



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, 26 ABR. 2016

### Resolución Directoral Regional N° 071 -2016-GRA/GG-ORADM

#### VISTO:

El Informe N° 048-2016-GRA/GG-ORADM-OAPF, de fecha 21 de abril del 2016; en cuarenta y uno (41) folios sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede central, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053, Ley N° 29611 y Ley N° 29981, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo, denotándose el de legalidad, debido procedimiento, verdad material, entre otros;

Que, mediante Resolución N°010-2016-OSCE/PRES, se aprueba la Directiva N°003-2016-OSCE/CD, que establece las disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante el Informe N° 048-2016-GRA/GG-ORADM-OAPF, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, remite el proyecto de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 – Versión 06, formulado con el cuadro de necesidades consolidado de las diferentes unidades del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, el Plan Anual de Contrataciones, constituye un instrumento de gestión, indispensable para que la institución pueda contratar los bienes, servicios, consultorías y obras, durante el año fiscal, orientados al cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el Plan Operativo Institucional.

Que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado para la inclusión o exclusión de contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así cuando



se modifique el tipo de procedimiento de selección prevista en el Plan Anual de Contratación 2016 del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central, salvo las excepciones de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, para llevar a cabo la convocatoria de los procedimientos de selección, es requisito obligatorio, bajo sanción de nulidad que este incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2016 del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central, salvo las excepciones de la Ley de Contrataciones del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 5°, 6° y 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF;

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado; Artículo 74° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las competencias y facultades conferidas en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Artículos 20°, 21° y 35° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053, Ley N° 29611 y Ley N° 29981; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 207-2016-GRA/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 – Versión 06 de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, para el Ejercicio Presupuestal 2016, el mismo que como anexo 01 forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal publique la presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 – Versión 06 de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles a su aprobación y se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Informática publique en igual plazo, la presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 – Versión 06 de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho en la página web de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

Lic. Adm. ERICSON ALMEIDA PABLO  
Director Regional de Administración

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

03053-GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DE CENTRAL

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DE CENTRAL

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DE CENTRAL

RESOLUCION

BIENIO: 2015

EXERCICIO: 2015

DI FISCAL: 01

DI FISCAL: 01

DI FISCAL: 01

DI FISCAL: 01

DI FISCAL: 01

DI FISCAL: 01

N.º DE REP	ITEM UNICO	ANTE-CERTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Requerido conexas a item)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION MONEDA	TIPO DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA COMPAÑIA CONVOCANTE DE LA ENLARGADA	ORDENO DE LAS CONTRATACIONES	COORDENADA DE UBICACION DE LA PRESTACION			TIPO DE CAMBIO	DIVISION DEL PAC POR LAS ANUADAS
																		DIFA	PROV	DEPT		
123	1-SI	0-NO		63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS		ALQUILER DE CAMIONETA PARA LA META 135 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DEL CONO SUR DE AYACUCHO	711160800232926	187-SERVICIO	1.00	38,000.00	1-Socms	4-Abril	0- Por la Entidad			OAPF	05	01	01		0-SI
124	1-SI	0-NO		63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS		ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 190-240 HP PARA LA META 083 CREACION DE LA CARRETERA MUÑAYOCC DE CHALLHUAMPAMPA-ANCORREPA CCASA, DISTRITO DE VINCOS-HUAMANGA-AYACUCHO KILOMETRO 19.034, VINCOS	7214170100232861	187-SERVICIO	1.00	355,642.56	1-Socms	4-Abril	0- Por la Entidad			OAPF	05	01	01		0-SI
125	1-SI	0-NO		63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS		SERVICIO DE CORTE EN ROCA SUELT, PERFORACION Y DISPARO PARA LA META 083 CREACION DE LA CARRETERA HUAYLOPATA-HUAYLOPAMPA-ANCORREPA CCASA, DISTRITO DE VINCOS-HUAMANGA-AYACUCHO KILOMETRO 19.034, VINCOS	7110160200286783	7-M3	13,296.06	97,061.25	1-Socms	4-Abril	0- Por la Entidad			OAPF	05	01	01		0-SI
126	1-SI	0-NO		63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS		SERVICIO DE CORTE EN ROCA FLUJ, PERFORACION Y DISPARO PARA LA META 083 CREACION DE LA CARRETERA MUÑAYOCC DE CHALLHUAMPAMPA-ANCORREPA CCASA, DISTRITO DE VINCOS-HUAMANGA-AYACUCHO KILOMETRO 19.034, VINCOS	7110160200286782	7-M3	12,396.80	147,521.97	1-Socms	4-Abril	0- Por la Entidad			OAPF	05	01	01		0-SI
127	1-SI	0-NO		63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS		SERVICIO DE ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A BOTADERO PARA LA META 083 CREACION DE LA CARRETERA HUAYLOPATA-HUAYLOPAMPA-ANCORREPA CCASA, DISTRITO DE VINCOS-HUAMANGA-AYACUCHO KILOMETRO 19.034, VINCOS	301160100012771	7-M3	13,248.24	173,154.45	1-Socms	4-Abril	0- Por la Entidad			OAPF	05	01	01		0-SI
128	1-SI	0-NO		63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES		ADQUISICION DE COMPUTADORA ESTACIONARIA CORE I7 PARA EQUIPAMIENTO DE GOB. LOCALES DE LA META 001 MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS GOBIERNO LOCALES COMUNIDADES PARA DISMINUIR LA DESNUTRICION INFANTIL EN LA REGION AYACUCHO	4321160300308687	5-UNIDAD	3,666.83	56,802.46	1-Socms	4-Abril	0- Por la Entidad			OAPF	05	01	01		0-SI
129	1-SI	0-NO		56-SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1-BIENES		ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5KG) META 151 CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL DEPORTIVO DE LA PROVINCIA DE YLCOSHUMAN-YAYACUCHO	301160100012771	16-BOLSA	1,650.00	52,650.00	1-Socms	4-Abril	0- Por la Entidad			OAPF	05	01	01		0-SI

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL

.....  
C.P.C. HERMAN DELGADILLO CUBA  
DIRECTOR



